

ACTA DE INSPECCIÓN

D.		fu	ncionario adscri	ito al Departame	nto de
Desarrollo	Económico y Competitivio	lad del Gobierno	Vasco acreditad	do como Inspecto	r por e
Consejo de	e Seguridad Nuclear certific	a que:			
Bizkaia, pa ENRESA y s centro de cual ENRES	ha personado el 23 de abrara realizar comprobaciono su posterior transporte en almacenamiento de residu SA era el remitente, destina	es sobre la reco la expedición co os de baja y med stario y transport	gida de materia on referencia PR/ dia actividad de I tista.	l radiactivo por p /2015/011, con de	arte de stino el
La i	nspección fue recibida por	D.	y D.		
	es de ENRESA, y por D.			de ENRESA, en pr	
de Dª			lación radiactiva	de la cual es tit	tular la
FUNDACIÓ	N TECNALIA RESEARCH &!	NOVATION.			

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

-	El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca matrícula la cual llegó a las dependencias de TECNALIA señalizada romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Ra trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y c	adioactive" y el
	naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro e vehículo	en la trasera del
-	Para el vehículo se disponía de dos certificados: uno de cumplir con lo es Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) pexpedido el 3 de julio de 2014 por la entidad y otro contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de ENRESA fecha 14 de abril de 2015.	para la clase 7, de ausencia de
-	En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabi como Estación 1 Porta FM-1 y otro en la zona de carga, denominado Estació 2; ambos a ser leídos en el	
	La furgoneta contaba con un detector de radiación marca modelo 4228, calibrado por el el 1 de octubre de 2014 y verificado por de diciembre de 2014; y con fechas para próxima verificación 2 de ju calibración 1 de octubre de 2018.	
-	Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficación modelo nº de serie 1.321, dotado de sonda 10.770. Ambos han sido verificados por el 2 de diciembre de 2014 y junio de 2015 como fecha para su siguiente verificación.	con nº de serie
-	El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehícu acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, guantes lavaojos y botiquín	ulo, cinta para
_	El vehículo era conducido por D. conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 el 8 de marzo de 2016 y portaba un dosímetro personal y un dosímetro de lectura directa	válldo hasta



-	También era conductor para el vehículo D. conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº el 16 de octubre de 2015, portando un dosímetro personal y un dosímetro de lectura directa	con permiso de válido hasta del
_	Antes de la retirada en TECNALIA la mercancía transportada consistía en:	
1	L. Un bidón ENRESA tipo I de 90 litros etiquetado como ENRESA como remitente y destinatario, categoría I - blanca y en el fuente de CS-137 de1.040 MBq, según su etiqueta y el anexo a la carrecorrespondía.	
2	2. Dos bidones ENRESA tipo III de 220 litros con números sendos equipos medidores de densidad y humedad de suelos, etiqueta Cs-137 y Am/Be, categoría II- Amarilla; actividades 1.040 y 1.618 l transporte 0,3 y 0,7 respectivamente.	
3	s. Siete bultos, dos de ellos en contenedores ENRESA tipo V con número	s
	(contenedores de aluminio de 25 litros); los otros cinco eran garraf aproximadamente la misma capacidad y con números Estos siete bultos iban señalizados como bultos exceptuados, de material, código sobre fondo naranja y no presentaban se categoría de materia radiactiva. Según el anexo que les correspondía su de 19,9 MBq (cuatro contenedores); 25 MBq (dos contenedores) contenedor).	as de plástico de y cantidad limitada eñal romboidal de s actividades eran
	Viajaban además tres contenedores ENRESA tipo III de 220 litros con núm vacíos y sin señalizar.	eros
	Con el vehículo en las condiciones en que llegó a TECNALIA se midieron la de dosis:	s siguientes tasas

1,05 µSv/h máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta

2,2 μSv/h máximo en contacto con el lateral derecho de la førgoneta

0,6 μSv/h en contacto con la parte trasera de la furgoneta.

0,40 μSv/h en cabina, en el apoyacabezas para el conductor.

0,35 μSv/h en cabina, en el apoyacabezas para el conductor.

0,35 µSv/h en cabina, en el asiento del conductor

0,33 μSv/h en cabina, en el asiento del conductor



- El material radiactivo retirado en FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION era un medidor de humedad y densidad en suelos marca modelo nº de serie 21.405, que incorporaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137, con nº de serie 75-2920 y actividad de 296 MBq (8 mCi) a fecha 26 de mayo de 1992 y otra de Am-241/Be, con nº de serie 47-16703 y actividad de 1.480 MBq (40 mCi) a fecha 9 de junio de 1992.
- El medidor fue identificado con dos etiquetas de ENRESA con los datos: № de control: tipo F012 y código BI/0010/2015/030/001 en una de ellas; tipo F012 y código BI/0010/2015/030/002 en la otra.
- En contacto con el medidor de suelos se detectaron los siguientes niveles de radiación:
 - 36 μSv/h en el lateral izquierdo del medidor.
 - 30 μSv/h en el lateral derecho del medidor
 - 40 μSv/h en el frontal del medidor.
- El medidor de suelos fue extraído de su maleta para transporte e introducido por el personal de ENRESA en el contenedor ENRESA tipo III de 220 litros con número de serie CP-4122, el cual anteriormente estaba vacío.
- El equipo medidor fue acomodado en el interior del bidón; se colocaron piezas de poliexpán para evitar su excesivo movimiento. Acto seguido el contenedor fue cerrado con brida metálica y tornillo.
- En el bulto así formado (bidón nº CP-4122) se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 24 μSv/h máximo en contacto con el exterior del bidón
 - 7,2 μSv/h en el punto diametralmente opuesto al anterior.
 - 44 μSv/h en contacto lateral entre los dos puntos anteriores.
- En este bulto se colocaron dos etiquetas rectangulares con el nº sobre fondo naranja, material radiactivo forma especial, bultos tipo A, ENRESA como remitente y destinatario.
- También se adhirieron a este bidón nº dos etiquetas romboidales de categoria IIamarilla y que detallaban como isótopos contenidos CS-127 y Am/Be; actividad 1.600 MB y un índice de transporte igual a 0,3.
- El bulto fue cargado en la furgoneta y sujetado junto con los demás y al vehículo mediante cinchas y tensores para rigidizar el conjunto.



- ENRESA cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos 2015/030/001.
- Estando el vehículo en orden de marcha para salir de las dependencias de TECNALIA en Zamudio se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 0,3 μSv/h en la parte trasera del lateral izquierdo de la furgoneta.
 - 0,5 μSv/h entre la parte trasera y central del lateral izquierdo.
 - 2,6 μSv/h en contacto con el lado izquierdo de la furgoneta, parte central.
 - 2,7 μSv/h en la parte delantera del lateral izquierdo de la furgoneta.
 - 0,3 μSv/h en la parte trasera del lateral derecho de la furgoneta.
 - 3,5 μSv/h entre la parte trasera y central del lateral derecho.
 - 1,7 μSv/h a 1 m de distancia del punto anterior.
 - 1,5 μSv/h en contacto con el lado derecho de la furgoneta, parte central.
 - 1,15 μSv/h en la parte delantera del lateral derecho de la furgoneta.
 - 0,8 μSv/h en cabina, en el asiento del conductor.
 - 0,6 μSv/h en cabina, en el apoyacabezas para el conductor.
 - 0,6 μSv/h en el asiento del copiloto.
 - 0,4 μSv/h en el apoyacabezas para el copiloto.
 - 0,4 μSv/h en el volante.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada bulto radiactivo.
 - Albaranes de recogida de residuos para cada retirada efectuada.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación de de la tripulac
 - Teléfonos de emergencia: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y Cabr



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 1	.8 de mayo de 2015.		(2000)	
			•	
		\	was a second and a	
		. \		
	Inspector de Insta	laciones	Radiactivas	

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ETSA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

En,	a de	de 2015.
		Fdo.:
		Puesto o Cargo







PV-AIN/TRA/ORG-0163/CON-0045/15 Página 1 de 1

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/TRA/ORG-0163/CON-0045/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 6, punto 2:

Dónde dice "actividades 1.040 y 1.618 MBq e índices de transporte 0,3 y 0,7, respectivamente."; debería decir "actividades **1.618** y **1.651** MBq e índices de transporte **0,7** y 0,7, respectivamente".

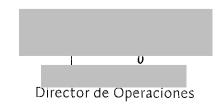
Hoja 3 de 6, tercer guion:

Solamente matizar que los tres contenedores que se citan iban sin señalizar ya que eran contenedores nuevos sin uso previo.

Hoja 4 de 6, segundo guion:

Donde dice "tipo F012 y código BI/0010/2015/030/002 en la otra"; debería decir "tipo **F013** y código BI/0010/030/002 en la otra".

Madrid, a 28 de Mayo de 2015





DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV-AIN/TRA/ORG-0163/CON-0045/15 correspondiente a la inspección realizada el 23 de abril de 2015 a un transporte de material radiactivo efectuado por ENRESA, el Director de Operaciones de ésta acompaña un escrito "TRÁMITE Y COMENTARIOS" con un comentario adicional y tres observaciones sobre tres puntos concretos del acta.

El comentario adicional se refiere a la publicación del acta y no modifica el contenido de la misma.

Hoja 3 de 6, punto 2: efectivamente, las actividades e índices de transporte que figuraban en las etiquetas de los bidones son las reseñadas por Enresa. Se acepta.

Hoja 3 de 6, tercer guión: no contradice lo expuesto en acta. La matización efectuada es verosímil: los bidones en cuestión parecían nuevos y como tales fueron presentados por el personal de ENRESA que recibió la inspección.

Hoja 4 de 6, segundo guión: procede la corrección en cuanto al tipo: no es "F012" sino "F013". El código apuntado por ENRESA no es correcto, sin embargo, y sí lo es el reflejado en acta: "BI/0010/2015/030/002".

ENRESA no firma el apartado trámite del acta; ha escrito en su lugar "TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE". Entiendo que sus dos escritos, carta y trámite/comentarios, suponen conformidad, salvo los comentarios, con el contenido del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 3 de junio de

Fdo:
Inspector de Instalaciones Radiactivas